



**I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ORD N° _____ 139 _____ /2019.-
MAT. – Llamado a Postulación de
Elecciones de Consejeros del Consejo
Comunal de Organizaciones de la Sociedad
Civil.**

Paine, 01 de Octubre de 2019.

DE: SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE PAINE

A: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES, TERRITORIALES Y DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA, ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

A través del presente, se llama a los Presidentes o Representantes Legales, según corresponda, de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, Territoriales y de Interés Público de la comuna **VIGENTES**, a las Organizaciones Sindicales de la comuna de Paine y a todas las Asociaciones Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, a inscribirse en las Elecciones de Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Paine.

1. Día y lugar: Se llevarán a cabo el **VIERNES 15 de Noviembre** del presente año, en la Sala del Concejo de la Municipalidad, Ubicada en Avda. General Baquedano N° 490 Paine, desde las 17:00 hasta las 20:00 horas.

2. Requisitos de Inscripción: Se deberá retirar el Formulario de Postulación en las dependencias de la Oficina de Partes de la Municipalidad, donde también se podrá obtener mayor información y orientación al respecto.

Es requisito esencial para inscribirse, el **Certificado de Vigencia de la Directiva** de la Organización, emitido por el Servicio de Registro Civil o en su defecto, según lo amerite el caso, por la Secretaria Municipal.

Las Organizaciones Sindicales deberán presentar la vigencia de la directiva, emitido por la Inspección del Trabajo.

Las Corporaciones, deberán exhibir el Certificado emitido por el Servicio de Registro Civil.

Las Asociaciones Gremiales y Sindicales, deberán exhibir el Certificado emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o por la Dirección del Trabajo, según corresponda.

3. Plazo de inscripción: Hasta las 14:00 horas del **MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

4. Publicación: A partir del Jueves 07 de Noviembre, se publicarán las Organizaciones y entidades con sus representantes, que participarán en la elección.

En el caso que alguna de las Organizaciones Comunitarias que se encuentren vigentes y no se hayan considerado o que alguna Asociación Relevante para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la comuna, no haya sido incluida, podrá presentar por escrito junto con los antecedentes necesarios, dentro de los **07 días hábiles siguientes**, ante la Secretaria Municipal poniéndose en conocimiento del reclamo ante el Concejo Municipal, contados desde esta fecha.

Saluda atentamente,

CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARA MUNICIPAL